ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES".

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 25 días del mes de julio del año 2.013, entre la Municipalidad de Asunción, representada en este acto por el Intendente Municipal, Señor Arnaldo Samaniego González, con Cédula de Identidad N° 1.106.646, con domicilio en la calle Avda. Mcal. López N° 5.556 en adelante denominada **"EL COMPRADOR"** por una parte y por la otra la **Firma INELEC S.A.** con R.U.C. N° 80026826-1 con domicilio en la Calle Rojas Silva N° 1.269 de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por el Sr. José Grau Razola con Cedula de Identidad N° 920.372, denominada en adelante el **VENDEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES" que se regirá por la siguientes cláusulas y condiciones;

1. OBJETO.

Mantenimiento y Reparación de Ascensores.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	19	0	108	246	30	1	0	120.000.000

José Grau
INELEC S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 260899/13

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°260899/13 convocado por la Municipalidad de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES	UNIDAD	01	UNIDAD	11.000.000
				Precio total:	11.000.000

*Monto mínimo	60.000.000 Gs.
*Monto máximo	120.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y el monto máximo es de 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma de la misma hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Asunción Bloque "A", Bloque "C", Junta Municipal, Teatro Municipal y C.P.J.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrato – Dirección de

José Grau
INELEC S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Adquisiciones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado

José Grau
INELEC S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asuncion República del Paraguay al día 25 mes Julio y año 2013.

JOSÉ GRAU RAZOLA
EL VENDEDOR

José Grau
INELEC S.A.

ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

ABOG. ALICE DELGADILLO
SECRETARIO GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES".

ANEXO I

PLANILLA DE PRECIOS

RUBRO	CANTIDAD	P.UNIT.	P.TOTAL
1. Suministro de dirección técnica y mano de obra especializada, herramientas y equipos para: • Manutención preventiva, • Inspección, regulación, ajuste y reparación que sean posible efectuar en el local de todas las partes de los equipos de manera a proporcionar un buen funcionamiento eficiente, seguro y económico. • Revisión de los estados de los contactores, relés y otros elementos de protección y control. • Revisión de protecciones contra sobrecarga y sobretensiones. • Limpieza de sala de maquina • Mantención dentro de cabina que incluye: iluminación, limpieza de cielorraso, colocación de lente gravado, Protectores, foquitos, etc., y todo elemento necesario para mantener los mismos en óptimas condiciones. • Comisionar a un técnico permanente en el Palacete Municipal de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs. y los sábados de 07:00 a 12:00 hs. a fin de efectuar los servicios que fueran necesarios tanto en la sala de maquina como en cabina de manera a dejar los ascensores en optimas condiciones. Se deberá proveer también la presencia del técnico en casos excepcionales que a criterio de la Administración Municipal sea necesario por ejemplo en casos de cierre de periodo de pago de tributos facturación masiva etc. Fines de semana o feriado.	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
TOTAL GUARANIES/MES I.V.A. INCLUIDO	1	11.000.000	11.000.000
2. Costo de mano de obra por hora para las reparaciones fuera del mantenimiento preventivo		POR HORA	
TOTAL GUARANIES/HORA I.V.A. INCLUIDO	1	55.000	55.000

3. Lista de precios de repuestos básicos (I.V.A. Incluido)

ITEMS	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.
1	Resortes para pick-ups	8.800
2	Carbones para excitador MG45	165.000
3	Bobinas para relé DC-3303G3	440.000
4	Corredizas de nylon	44.000
5	Contactos de carbón para contactora Fr1 y 6p	66.000
6	Alemite de engrase p/maquina de tracción	39.600
7	Topes para operador de puerta tipo A	44.000
8	Carbones para generador MG 45	132.000

José Grau
INELEC S.A.

ES COPIA FIEL DEL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Mirna T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

9	Correas para MG45B	69.300
10	Forzador de aire para cabina	330.000
11	Cojinetes laterales	132.000
12	Cojinetes centrales	165.000
13	Flecha para gongo	154.000
14	Contacto auxiliar móvil tipo V	88.000
15	Placa electrónica de tiempo para rele AST	770.000
16	Encastre de puerta p/operador A.	220.000
17	Tapa acrílica de llamada para botón clase A.	27.500
18	Focos bayoneta de 12 V; 2W	8.800
19	Contacto auxiliar fijo	77.000
20	Bobina para contactor BLF. 125V	770.000
21	Guiadores de puerta	55.000
22	Tornillo para panel	7.700
23	Anillo negro	22.000
24	Nylon para puerta de pavimento	55.000
25	Alarma para cabina	440.000
26	Caballete central para cinta	55.000
27	Llave para MG doble para panel de cabina	330.000
28	Rectificador para fuentes estáticas	990.000
29	Protección de llamada	22.000
30	Lente gravado	88.000
31	Reed swit	110.000
32	Lámparas para gongo	13.200
33	Botón gravado	99.000
34	Guiadores de cinta selectora	66.000
35	Cerradura tipo yale para cabina	220.000
36	Apaga chispa de porcelana	550.000
37	Eje para porta carbones	770.000
38	Correa plana para taco generador	330.000
39	Microrruptor	121.000
40	Base de baquelita para llave	330.000
41	Contacto fijo principal	220.000
42	Solera para cabina	4.400.000
43	Brazo para barra de reversión	220.000
44	Anillo de bronce para núcleo de freno	770.000
45	Juego de relé c/bobina	990.000
46	Aislamiento de baquelita	550.000
47	Buje de bronce para freno	330.000
48	Llave inversora	154.000
49	Resistencia tubular 20R-120W	440.000
50	Lamina contacto botonera	55.000

51	Suplemento cojinete	16.500
52	Foco para fotocélula	33.000
43	Perfil de goma para puerta	484.000
54	Acrílicos blanco para cielo raso (m2)	440.000
55	Contacto palanca	66.000
56	Amortiguador de cojinete	16.500
57	Potenciómetro	33.000
58	Bobina 3303 G11	440.000
59	Bobina 3303 G12	440.000
60	Spaguetti para aislamiento cable de contactores	32.000
61	Taco Generador	16.500.000
62	Resistencia bimetal 20ª	220.000
63	Gravado de Botones	32.000
64	Fusible de vidrio 2ª	4.400
65	Bobina YE 303863 para contactora	770.000
66	Bobina D.R.E Contactor de cobre p/llave Nº 5, 7 y 10	990.000
67	Carbón para SE300/SE003 Maquina	176.000

José Grau
INELEC S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María I. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

68	Contactores P/ llaves N° 5, 7 y 10	99.000

El costo del mantenimiento mensual incluye la reposición (Mano de Obra) de estos repuestos.

4- Lista de precios de reparaciones básicas incluyendo material y mano de obra (IVA Incluido)

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL
1	Remachado de puerta de cabina (1par)	880.000
2	Reparación soporte carretillo	550.000
3	Cambio de carretillo	990.000
4	Rebobinado de motor de puerta	1.320.000
5	Reparación brazo de puerta de cabina	770.000
6	Perdida de aceite de máquina de tracción	2.200.000
7	Cambio de rulemán maquina de tracción	2.420.000
8	Cambio de rulemán motor de tracción	2.420.000
9	Cambio de rulemán motor generador	770.000
10	Cambio cinta selectora completo (Bloque A)	8.800.000
11	Cambio de cinta selectora completo (Bloque C)	6.600.000
12	Cambio de cinta selectora completo (JM)	5.500.000
13	Reparación de placa madre de control ALPHA II	1.320.000
14	Reparación de tope Operador de puerta	220.000
15	Cambio de cabos de tracción Bloque "A"	19.800.000
16	Cambio de cabos de tracción Bloque "C"	9.900.000
17	Cambio de cabos de tracción "Junta Municipal"	8.800.000
18	Reparación de motor generador	15.000.000
19	Provisión y montaje de alfombras de goma m2	550.000
20	Regulación de potenciómetro	220.000
21	Reparación de las bases de los contactos móviles de las llaves N° 7 y 10	275.000
22	Rectificación de colector del MG 45B	1.100.000
23	Cambio de rulemán para taco generador	1.320.000
24	Reparación de polea de taco generador	330.000
25	Reparación de placa madre del conjunto REL 3	2.200.000
26	Repararon de eje de rotor del taco generador	550.000
27	Reparación de eje de la polea de metal de taco generador	660.000
28	Reparación de de placa REL 3W	2.200.000
29	Recorte y ecualización de cabos de tracción	1.100.000

JOSÉ GRAU RAZOLA
EL VENDEDOR
José Grau
INELEC S.A.

ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

ABOG. ALICE DELGADILLO
SECRETARIO GENERAL